

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA BURLADA BLUES

BASES

1.- TEMA

Las fotografías presentadas deberán reflejar exclusivamente los Conciertos de Blues celebrados en 2025 en Burlada. El hecho de participar en el concurso supone la declaración implícita de que las fotografías cumplen este requisito.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Podrán presentarse, en papel, un máximo de 3 fotografías en blanco y negro o color. El tamaño de la fotografía será libre y cada foto deberá ir montada en una cartulina negra tamaño 40 x 50 cm.

Está permitida la edición de la fotografía admitiéndose los ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación y enfoque, ...). No se permite eliminar elementos o añadir otros nuevos a la fotografía original.

Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas. y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún concurso o certamen.

3.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las obras se entregarán en el mostrador del hall de la Casa de Cultura de Burlada, en horario de 12 a 14 horas, de lunes a viernes, entre los días 21 y 27 de agosto de 2025.

4.- FORMA DE PRESENTACIÓN

Las fotografías se entregarán tituladas al dorso y con un sobre cerrado que contendrá en su interior los datos personales de la persona participante: nombre, apellidos, dirección, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. En el exterior de este sobre pequeño, se rotulará el título de la fotografía.

5.- JURADO

El jurado estará compuesto por tres personas designadas por la Asociación Fotográfica Desenfoque de Burlada.

Se valorará la calidad técnica, la originalidad y la creatividad de las obras. Al jurado le corresponde resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases y la

selección de las obras que formarán parte de la exposición (al menos una por participante).

6. PREMIOS

- Primer premio: 200 €
- Segundo premio: 150 €
- Tercer premio: 100 €

Igualmente, las fotografías premiadas se incluirán en el calendario de 2026 editado por la Asociación Burlada Blues Bar. Los premios podrán declararse desiertos si así lo considera el jurado.

Una misma persona no podrá recibir más de un premio. A las personas autoras de las obras premiadas, se les comunicará telefónicamente el fallo.

7.- EXPOSICIÓN Y PROPIEDAD DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Asociación Burlada Blues Bar que, al igual que la Asociación Fotográfica Desenfoque y el Ayuntamiento de Burlada y sin ánimo de lucro, tendrán los derechos para su utilización, reproducción y difusión, haciendo siempre mención expresa a su autoría, sin tener que abonar cantidad alguna por ello.

Las fotografías ganadoras, una vez comunicado el premio, deberán ser entregadas a la organización en soporte digital en la máxima calidad posible.

Las personas participantes se responsabilizan de que no existan derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de imagen.

Las obras premiadas junto con una selección de las fotografías presentadas serán objeto de una exposición en Burlada en el mes de septiembre. El número de obras expuestas estará limitado por la capacidad de la sala.

Las fotografías no premiadas podrán retirarse en la Casa de Cultura de Burlada una vez finalizada la exposición (no se enviarán por correo), durante un mes, pasado ese plazo, las obras se destruirán.

8.- ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases y de las decisiones que se adopten por el jurado.

Las fotografías que no cumplan los requisitos expuestos en estas bases, serán eliminadas del concurso.